

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 8 de 2020

A la Junta General de Accionistas de YPSILOM S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, someto a su conocimiento y aprobación mi informe en mi calidad de Comisario de la Compañía por el ejercicio económico de 2019.

Realicé mis actividades según lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de compañías, por lo que procedí a:

- Examinar el Balance General y el Estado de Resultado al 31 de diciembre de 2019. Las cifras que muestran los referidos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y tributarias de los referidos estados financieros.
- Mi revisión fue practicada las Normas de Auditoria Generalmente aceptadas, por lo que incluyo las pruebas de libros y documentos contables, expedientes de clientes confirmaciones y demás procedimientos de auditoría que consideré necesarias de acuerdo a las circunstancias.
- Verifiqué el cumplimiento por parte de la administración de las disposiciones legales y las emanadas de la Junta General de Accionista, estimo que la administración ha dado cumplimiento a tales disposiciones.
- En mi opinión los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente todos los aspectos significativos de la situación financiera de YPSILOM S.A al 31 de diciembre de 2019, el resultado de la operación al 31 de diciembre de 2019 antes de la participación del 15% de los Trabajadores e Impuesto a la Renta fue de US\$ 1.467,82.
- Los Estados Financieros de YPSILOM S.A. dan cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES vigentes al 31 de diciembre de 2019.

Atentamente



Eco. Alex Fabián Olalla Hernández
COMISARIO